

INDICADORES DE RESULTADOS

El Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, será el organismo rector de la asistencia social, este vigilará el cumplimiento de la Ley de materia de asistencia social, y promoverá la interrelación asistemática de acciones que en el campo de la asistencia social lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, integrándose con los siguientes programas presupuestarios.

P013 Planeación para el Desarrollo Integral de la Familia.

Comprende las actividades relacionadas con la planeación y administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque y orientadas a difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad, mediante la planeación de los recursos materiales y humanos, así como los servicios básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

E022 Atención a Personas con Discapacidad.

Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.

Contribuir a mejorar los mecanismos para implementar acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad, mediante estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos e abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia.

E023 Asistencia a Adultos Mayores.

Asistencia social a adultos mayores para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, así contribuya a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho.

Contribuir a ampliar programas de asistencia social dirigidos a los adultos mayores, cualesquiera que sea su situación social, mediante la promoción, respeto y la protección a sus derechos fundamentales.

E025 Atención a Familias y Población Bulnerables.

Asistencia Social a Personas en condiciones bulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.

Contribuir a Incrementar las Acciones de Asistencia Social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, repeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de bulnerabilidad que, acorde a la legislación y normatividad vigente, demanda atención, protección y cuidados especificos mediante la atencion con servicios integrales de asistencia social.

E027 Bienestar Alimentario y Nutricional.

Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades basicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familia de escasos recursos.

Contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de calidad entre los grupos de población que presentan mayor bulnerabilidad social, para favorecer el derecho que tiene a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, mediante la entrega de alimentos nutritivos y de calidad acompañados de acciones de orientación alimentaria y un proceso aducativo-formativo que articula acciones de salud comunitaria que les permitan mejorar su calida de vida.

E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Contribuir al bienestar y mejorar calidad de vida de la población mediante el otorgamiento de tratamientos especializados en rehabilitación que favorezcan la inclusión social, laboral y/o educativa.